

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7924 *FIESTA HOTELS & RESORTS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ERESO INVESTMENT, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad FIESTA HOTELS & RESORTS, S.L., celebrada el 30 de junio de 2015, acordó por unanimidad, una escisión parcial financiera, sin extinción de la misma, mediante la aportación a una sociedad de nueva creación ERESO INVESTMENT, S.L., de una parte de su patrimonio consistente en noventa y siete mil quinientas (97.529) acciones de la entidad constituida bajo las Leyes holandesas PROMINTUR, BV, con domicilio en Herikebergweg, 238, 1101 CM Amsterdam, titular del número de registro fiscal 8086.21.671, además de la cantidad en metálico de doscientos veinte mil seiscientos cincuenta y seis con cincuenta y seis euros, (220.656,56€).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación, a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, aprobado por unanimidad, y el balance de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación de oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley estructural de las Sociedades Mercantiles.

Ibiza, 16 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vicente Serra Tur.

ID: A150033755-1